OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

4192

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2016, de la Directora de Agricultura y Ganadería, por la que se hace pública la relación de personas beneficiarias de las ayudas económicas concedidas durante el ejercicio 2015 en el marco del Decreto 13/2004, de 20 de enero, de Agrupaciones de Productores Agrarios y sus Uniones en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El Decreto 13/2004, de 20 de enero, establece el régimen de ayudas a las Agrupaciones de Productores Agrarios y sus Uniones en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Mediante Orden de 9 de septiembre de 2015, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, se convocaron, para el año 2015, las ayudas previstas en el mencionado Decreto 13/2004, de 20 de enero.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 2, párrafo segundo, del artículo 49 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de los Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, y sin perjuicio de la notificación individualizada de la resolución correspondiente, se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco el total de las subvenciones y personas beneficiarias al amparo del mismo.

Por todo ello,

RESUELVO:

Publicar, para gereral conocimiento, la relación de personas beneficiarias de las ayudas económicas concedidas durante el ejercicio 2015 en el marco del Decreto 13/2004, de 20 de enero, de Agrupaciones de Productores Agrarios y sus Uniones en la Comunidad Autónoma del País Vasco, que se adjunta como anexo de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de julio de 2016.

La Directora de Agricultura y Ganadería,
IKERNE ZULUAGA ZAMALLOA.

ANEXO

Relación de personas beneficiarias de las ayudas económicas concedidas durante el ejercicio 2015 en el marco del Decreto 13/2004, de 20 de enero, de Agrupaciones de Productores Agrarios y sus Uniones en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Personas beneficiarias	Ayuda en euros	Feader	Gobierno Vasco
Harakai	200.000,00		200.000,00
Basatxerri	100.000,00	80.000,00	20.000,00
Latxaesnea	63.477,70	50.782,16	12.695,54
	363.477,70	130.782,16	232.695,54